

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO II.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.  
FUERA..... 1'25  
NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Pago anticipado.

SEGOVIA 4 DE MAYO DE 1889.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.  
La correspondencia toda al Director.  
No se devuelven los originales.

Núm. 58.

## PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

En nuestro artículo anterior hemos analizado y comentado en lo posible el presupuesto de ingresos, prometiendo seguir ocupándonos de este importante asunto; vamos, pues, á cumplir nuestra promesa respecto de los capítulos más salientes del referente á

## Gastos.

Llama en primer lugar nuestra atención, como llamó la de algunos Sres. Concejales en la sesión correspondiente, la cifra de 4135 pesetas á que asciende la partida del Capítulo 1.º referente á gastos de escritorio ó material de Secretaría. Siendo diez los empleados de las oficinas municipales, corresponde gastar anualmente á cada uno 413 pesetas y 50 céntimos, cifra que no podemos menos de considerar como exorbitante, á menos que en ello estén incluidos los timbres para las actas y otros necesarios, y lo concerniente á impresiones, lo cual no se detalla bien, y por lo tanto no podemos juzgar con el debido acierto.

De todos modos y puesto que de impresiones hemos hablado, creemos que tanto este servicio, como la provisión de objetos de escritorio deberían ser objeto de pública subasta entre los industriales de la población, lo cual de seguro produciría mayor baratura en el precio de dichos artículos y por lo tanto un ahorro para el Ayuntamiento, que tan necesitado está de economías.

En esta partida se hallan también incluidas 50 pesetas de gratificación al Ordenanza de Secretaría y Archivo. No vemos claro el objeto de esta gratificación, como no vemos tampoco el de ninguna; todo empleado tiene el deber de llenar su cometido con el celo y con la aptitud que hay derecho á exigirle, en el hecho de pagarle, y por lo tanto el buen comportamiento, dentro del servicio que le está encomendado, no puede ser objeto de un premio especial, que debe reservarse para servicios extraordinarios; dése á todo empleado enhorabuena el sueldo que merezca el servicio que está destinado á llenar, pero siempre como sueldo, nunca como gratificación.

En el mismo capítulo existe otra partida de 288 pesetas por importe de suscripciones á diferentes Revistas y á la compra de libros útiles. Esta partida, en realidad, deseáramos verla aumentada en su segundo concepto, pero con la condición de que estos *libros útiles*, proporcionarían verdaderamente *utilidad* al vecindario, formando con ellos una biblioteca municipal que no existe, y en la cual pudiera ir á estudiar ó consultar todo el que lo tuviera por conveniente, mediante una acertada organización de la misma. Esta facilidad de estudio ó consulta, la hacemos desde luego extensiva al archivo, donde á pesar de existir documentos de verdadero in-

terés, no prestan utilidad alguna por lo difícil de su registro.

En el capítulo 3.º existe una partida de 1000 pesetas, que según hemos entendido deben darse anualmente á D.ª Manuela Martín, en virtud de escritura pública, por indemnización de desperfectos ocasionados en su dehesa de Aldeanueva con los ejercicios de tiro al blanco que celebra la Academia de Artillería.

Mucho se discutió si debía pagarse ó no la citada cantidad, fundándose en que dichos ejercicios decrecían en importancia de año en año, para demostrar lo cual, el infatigable Sr. Guedan presentó un verdadero trabajo de estadística. Nosotros, creemos, que la discusión era verdaderamente inútil en este caso como en otros muchos de la misma índole, pues que tiene por origen un contrato perfectamente legal. Lo que si debió hacer el Ayuntamiento, fué estudiar más este contrato antes de firmarlo, pues es muy posible que le hubiera tenido más cuenta la adquisición de la citada Dehesa, que la obligación de pagar indefinidamente y sin limitación alguna un canon de esta naturaleza.

El capítulo 4.º tiene por objeto la instrucción pública, ramo en que nunca quisieramos ver economías, blasonando como blasonamos de amantes de la instrucción y cultura popular, pero si queremos que lo que para este objeto se presupuesta, se invierta real y verdaderamente de una manera provechosa y solo en este concepto vamos á ocuparnos de dos de sus partidas.

Es la primera 4645 pesetas y 65 céntimos que se consignan para material de escuelas de instrucción primaria, respecto de la cual nada tendríamos que decir si aquellas estuvieran dotadas de material en conformidad con los progresos introducidos en la enseñanza, pero siendo este defectuoso y escaso en muchas de ellas, no vemos completamente justificada la inversión de una cantidad que no deja de ser algo importante: queremos, pues, que se gaste más en este ramo, si es posible, pero queremos también ver las escuelas surtidas de material en armonía con las cantidades que en él se inviertan.

La segunda de las partidas de que hablamos, es la de 6080 pesetas que se presuponen para pago de alquileres de los locales en que las escuelas están establecidas.

Doloroso y triste, es en verdad, y de ello nos ocupamos ya en otra ocasión, que incluyéndose todos los años en el presupuesto 15000 pesetas para la construcción de escuelas públicas, sea esta partida el objeto constante de transferencias á otros capítulos y de la que en primer lugar se echa siempre mano para subsanar todas las deficiencias, demorándose de este modo la construcción de edificios apropiados y continuando el oneroso gravamen de estos alquileres, que, sumados los ya satisfechos, constituirían un

total suficiente para tener las mejores escuelas de España.

Y pasemos al capítulo 5.º cuyo título es *Beneficencia*: 22800 pesetas, 25 céntimos es la cantidad presupuestada por este concepto y á decir verdad, no nos parece excesiva dada las múltiples atenciones á que se aplica. Unicamente debemos hacer notar que las 1000 pesetas en que se fijan las medicinas y material para la casa de Socorro, deben invertirse por completo y aunque sean algunas más en dotar á este útil establecimiento de los elementos necesarios para llenar cumplidamente el objeto á que se le destina, y cuyos elementos, hoy por hoy, son demasiado escasos.

También llama nuestra atención la partida de 91 pesetas y 25 céntimos por gratificación al encargado de la expresada casa. ¿Cómo este encargado no goza de un sueldo en vez de una gratificación? ¿O es que desempeña á la vez otro destino por el que percibe mayor emolumento? Si es así, creemos que si este empleado ha de llenar las obligaciones que su cargo le impone, no debe ni puede estar afecto á otro servicio y por lo tanto cobrar con arreglo á un empleo determinado.

Y ya que de la casa de Socorro hablamos. ¿Cómo se presta en la misma el servicio facultativo? ¿Hacen guardia por turno con este objeto los Sres. Médicos municipales, ó hay alguno fijo adscrito á este Establecimiento? Deseáramos saberlo.

En el capítulo 9.º se incluye para gastos de festejos en las ferias 6000 pesetas, cantidad no muy grande para poder hacerse algo digno de la atención y concurrencia de los forasteros; sabemos que el Ayuntamiento no puede ni debe destinar más á este objeto dada su precaria situación, pero por esta misma causa, es por lo que uno y otro día insistimos en la idea de que el Ayuntamiento no debe aislarse para la celebración de estos festejos, sino tratar de unir todos los elementos de la Capital para conseguir que estos sean lo más brillantes posibles, siendo la base la cantidad consignada en presupuesto pero tratando de que otras varias entidades y corporaciones que pueden hacerlo, contribuyan á que sea más estensa.

Y con esto damos fin á nuestro ligero estudio de los presupuestos municipales, repitiendo lo que dijimos al principio, esto es, que de intento hemos omitido el hablar de varios capítulos, de unos por no tener en realidad nada de extraordinario y de otros por no creernos competentes para ello.

En resumen, no creemos exagerados estos presupuestos en la generalidad de sus capítulos, pero en cambio los encontramos rutinarios y poco estudiados, de tal modo que dentro de los mismos no es posible hacer gran cosa en el progreso intelectual y material de esta población.

B. M.



AYUNTAMIENTO.  
Sesión de r.º de Mayo.

Dá principio á las cuatro y media con asistencia de los Concejales Sres. Llorente, Santiuste, La Calle, Huertas, Candamo, Freje, Alvarez, Guedan y Alvaro, presidiendo el Alcalde Sr. P. Castrobeza, y se aprueba el acta de la anterior.

Se conceden diferentes permisos para edificar.

La Comisión de Obras informa negativamente una instancia de D. Raimundo Ruiz, que interesa la recomposición de un muro de sostenimiento en el Hospital de la Misericordia.

El Sr. Llorente pide se tenga en consideración á este Hospital por los favores que presta al Municipio, entre ellos el de haber acogido dos ó tres enfermos del asilo de Sancti-Spíritus sin el previo abono de la cantidad estipulada, y opina que el Ayuntamiento debe hacer un pequeño sacrificio concretándose á lo más preciso de la obra.

El Sr. Candamo dice que la Comisión se ha inspirado en un acuerdo publicado, no sabe en que número del Boletín Oficial de la Provincia.

Interviene en el debate el Sr. Guedan asegurando que la muralla está cedida al Hospital, y de ello existe un oficio en el archivo, dando las gracias al Excmo. é Ilmo. Prelado de la Diócesis.

Rectifica el Sr. Llorente quejándose de que la Comisión no haya citado este documento en el informe, y encarece la necesidad de que el Ayuntamiento tienda su manto protector al Hospital en gracia á la escasez de sus recursos.

El Sr. Guedan, dirigiéndose al anterior Capitular le dice. Si S. S. lamenta el malestar del Hospital, tienda la vista por la Corporación municipal y se convencerá de que estamos *alhajados* para imponernos sacrificios pecuniarios.

Resume la discusión el Presidente, y se vota por mayoría la aprobación del dictámen, constituyendo la minoría los Sres. Llorente y Santiuste.

Se resuelve en sentido favorable una instancia de D. Tomás García sobre recomposición de un trozo de muralla frente á su casa de la calle del Caño.

A propuesta del Arquitecto municipal se acuerda la reparación de una alcantarilla de distribución de aguas potables en la Plazuela de la Rubia.

D. Mariano Ruiz, Médico de la Beneficencia Municipal, participa al Ayuntamiento que teniendo precisión de hacer uso de la licencia que le ha sido concedida para salir de esta Ciudad á tomar baños, y toda vez que se halla enfermo el Sr. Gallegos, ha encomendado la asistencia facultativa de su distrito, á D. Mateo García Matabuena, en el deseo de que no se resienta este servicio.

El Sr. Huertas opina que la sustitución debe limitarse al tiempo que subsista la enfermedad del Sr. Gallegos, pues de admitirse aquella por tiempo indefinido, equivaldría á sentar un precedente que está dispuesto á exigir desde el primer empleado hasta el último Alguacil.

Tercia en el incidente el Sr. La Calle y se acepta la sustitución del Sr. Ruiz mientras continúe la enfermedad del Sr. Gallegos.

Se acuerda proceder con toda urgencia á la vacunación de los niños pobres, conforme á la costumbre de años anteriores, no sin preceder un lánguido y monótono debate sobre el método que convenia adoptar en tal operación.

A la Comisión de arbitrios pasa una instancia de Doña Paulina Lopez, solicitando se la concedan dos puestos en la ribera del Eresma para establecer igual número de labaderos cubiertos á objeto de explotarles por su cuenta con un impuesto módico.

He aquí un sabio y provechoso invento que no han sabido discurrir nuestros ediles al confeccionar los recientes presupuestos.

La viuda de D. José Elias Blanco, solicita se la conceda algun socorro como alivio á su estado de viuded y pasa á la Comisión de obras para informe.

Entran los Sres. Rebollo y Berzal.

Se concede licencia por un mes para asuntos propios á los Sres. Santiuste y Freje, no sin advertir los Sres. Guedan y Alvarez, que con la salida de estos dos Capitulares, y las licencias otorgadas á algunos otros, hay en el Concejo siete bajas y no será posible celebrar sesión los miércoles.

D. José San Roman vecino de Oviedo, y arrendatario que fué en 1885 á 87 del impuesto de Consumos, reclama por conducto del Sr. Gobernador civil, la devolución de cantidades que percibió el Ayuntamiento por especies comprendidas en la tarifa de arbitrios, y pasa á la Comisión para su estudio.

Léese un estado de los descubiertos que tiene á

su favor el Ayuntamiento por servicios y mercedes de aguas.

El Sr. Guedan dice que en la relación se han omitido cantidades por varios conceptos que precisa conocer exactamente.

*Fr sidente.* Creo estamos en aguas, Sr. Guedan.

*Guedan.* No; estamos en todo, y sino ¿qué hay de la cantidad que, sin culpa suya, viene adeudando el Sr. Martinez?

¿Ha concluido de pagar el contratista de los cajones de la Féria la cantidad, importe del remate?

Y de las obras que se hicieron en la muralla ¿han ingresado en arcas los partícipes las cantidades que debieron abonar al Municipio?

Estas intencionadas preguntas del Sr. Guedan provocan la entrada en el salón de los Sres. Arquitecto y Contador que confirman la existencia de parte de los descubiertos referidos por el celoso capitular interpellante.

El Sr. La Calle propone se recomiende á los Negociados la posible actividad en el cobro de los descubiertos que tenga á su favor el Consistorio.

Triste y desconsolador es, dice el Sr. Berzal, lo que ocurre en el Ayuntamiento cuando se trata de hacer alguna pregunta por los Sres. Concejales, y merece desde luego nuestros plácemes el celo y actividad del Sr. Guedan que tienden á fomentar la recta administración de los intereses procomunales, y es anómalo, Señores, que aquí no sepamos nunca lo que debemos ni lo que nos deben, lo cual acusa cierta rémora en las operaciones de contabilidad que es ya forzoso encauzar por nuevas bases.

El Depositario presenta el estado de fondos y ¡oh placer! poseemos la pingüe fortuna de 321112 pesetas.

*Guedan.* Descaría saber, y siento que no esté aquí el Sr. Santiuste, que es lo que hay de toros, ya que una Comisión ha ido á Madrid con tal motivo.

El Sr. La Calle dice que de realizarse esa parte de festejos en las ferias, habrá necesidad de acudir al capítulo de imprevisos por que el de fiestas no alcanza á cubrir todos los gastos.

Yo señores, continúa diciendo el Sr. Guedan, lamento se hagan gastos que no son necesarios, y conste que no es mi ánimo ofender á la Comisión, pero me parece que ésta ha concluido por donde debió haber empezado, pues antes de ir á buscar toros, era preciso se hubiesen dado otros pasos preliminares que aquí se han omitido.

Los Sres. Huertas y La Calle manifiestan que segun les ha indicado el Sr. Santiuste, de llevarse á cabo la corrida, hay una pérdida probable de 30 á 40000 reales, y creen que lo procedente en este caso, es pensar de donde se vá á sacar el remanente cuando no hay presupuestadas más que 5000 pesetas para ferias.

El Sr. Rebollo dice que el Ayuntamiento tiene contraído un compromiso con la opinión pública desde el momento que dió á luz el acuerdo de celebrar tal espectáculo.

Tercian en el debate los Sres. Berzal y Llorente dejándonos oír á cada paso las frases "no hay dinero ¿de dónde vá á salir lo que hace falta?"

Extraño, es ciertamente que entretenido en hablar de *cuernos* una hora, el Concejo no haya caído en el secreto de donde está encerrado hoy el dinero, pero ya que así aparentaron ignorarlo los ediles, nosotros, que miramos con horror el espectáculo taurino, vamos á permitirnos ejercer una obra de misericordia, recomendándoles la lectura del siguiente

Acróstico.

GOR U ITO.  
HERM O SILLA.  
CARA A Z CHA.  
CUATRO U EDOS.  
FRASCU U LO.  
FELIP U GARCÍA.  
EL E U PARTERO.  
VALEN U IN MARTIN.  
LAG U RTIJO.  
VILLAV U RDE.  
ANGE U PASTOR.  
MANUEL U OMINGUEZ.  
GUERR U TA.  
MAZA U TINI.  
CENT U NO.  
CUR U ITO.  
OJIT O S.

Pondera el Sr. Llorente los riesgos que corre el Ayuntamiento dando de su cuenta la corrida, y después de poner á salvo las prerrogativas de la Comisión respecto á la celebración de los festejos, por

unanimidad se acuerda desistir de este espectáculo y la mayoría vota que se de una subvención.

El Sr. Huertas pregunta que contestación han dado los rematantes de los terrenos de la Dehesa á las proposiciones que les hizo el Municipio, y á la vez denuncia un depósito de aguas, que pudiera ser infeccioso en breve plazo, en los sótanos de la Estación del Ferrocarril por efecto de filtraciones del andén.

El Sr. Freje pregunta á la Alcaldía si hay noticia oficial que contradiga la venida del Regimiento, pues he visto, dice, en un periódico local que ya no vendrá este por ahora y la población no sabe á que atenerse.

La Presidencia le contesta que nada hay oficialmente todavía, y nosotros hemos de decir al señor Freje, que *El Faro de Castilla* dió la noticia con las salvedades y reservas consiguientes, esto es, refiriéndose á rumores propalados y sin aventurar afirmaciones por su cuenta, por más que desgraciadamente le constase, como debe constar también al Sr. Freje, que noticias particulares recibidas en Segovia, confirman la exactitud del suelto á que aludimos.

Con lo cual, y después de tres horas de debate, se levanta la sesión pública para constituirse el Ayuntamiento en sesión secreta.

\*\*\*  
¡DOS DE MAYO!

¡Jena Austerlitz, Wagram! ¡Siempre venciendo!  
El águila ambiciosa y altanera,  
en espacios altísimos tendiendo  
el rauda vuelo, fija la mirada  
en la terráquea esfera;  
una nación tras otra vé humillada  
victorias á victorias sucediendo.

Doquier ruje el cañon, el fuego estalla,  
huye el acobardado campesino  
su casa abandonando á la metralla  
de aguerridas legiones, cuyo sino  
invencibles las hace en la batalla  
arrollándolo todo en su camino.

Todo cede á su saña,  
suyas son ya de Europa las Naciones;  
tan solo en un rincon, llamado España  
no han entrado los bravos batallones.

Y lo intentan al fin; mas ruje airado  
el Leon sacudiendo su melena,  
y la potente garra,  
al verse amenazado,

hunde en la tierra, de coraje llena.

El pueblo de Madrid es el primero  
que al saber del Francés el torpe engaño,  
valiente, generoso, activo y fiero  
vengarse quiere de quien le hace daño.

Con pocas armas, menos municiones,  
en las calles se agita hirviente y bravo,  
demostrando á las bélicas regiones,  
que un Español no puede ser esclavo.

Velarde y Daoiz, su noble sangre  
por la pátria vertiendo,  
al recibir la palma del martirio  
neva sed de venganzas infundiendo,

exaltan el valor hasta el delirio.  
Donde hombres hay, encuéntranse soldados  
que marchan denodados á campaña,  
viéndose los franceses acosados  
en ciudades, aldeas y montaña.

Y Cadiz y Gerona  
y Zaragoza, la ciudad invicta  
hacen ver que la fama que pregona  
de Numancia y Sagunto  
las inclitas hazañas

no se olvida jamás en las Españas.

El ejército fuerte y aguerrido  
que paseó triunfante  
la tricolor bandera,  
humillado y vencido  
salió de España, do el valor impera,  
pasando la frontera muy mermados  
los cien mil hijos de San Luis así llamados.

Así empezó á eclipsarse  
aquella estrella de fulgores llena,  
comenzando en España á divisarse  
la sombría prisión de Santa Elena.

Hoy ya nos unen fraternales lazos  
y todo se olvidó; más si imprudente  
provocar al Leon alguien osara,  
debe tener presente  
que con uñas y dientes peleara  
por no dejar de ser independiente.



## CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Mucho nos complace que el Ayuntamiento respondiendo á nuestras justas quejas, ó movido tal vez por indicaciones respetables, haya dispuesto reanudar las obras del cementerio de Santo Tomás destinando cierto número de obreros á recoger los restos humanos que con disgusto veíanse esparcidos por el suelo en dicho sitio, pero si hemos de expresarnos con la franqueza que en nosotros es característica, no estamos muy conformes con la aplicación que se da á las tierras extraídas del desmonte, pues nos parece un poco impropio que estas se utilicen en el afirmado del pavimento de las calles.

De otro nuevo crimen, que viene á aumentar el terrible catálogo de estos hechos inauditos y que patentiza la desmoralización que mina la sociedad en que vivimos, vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

En el pueblo de Cabeznuela, ha sido alevosamente asesinado con un hacha, estando dormido el joven Ricardo Gomez Yagüe, de 25 años de edad, por un hermano suyo, que aun no había cumplido los 18.

El hecho ocurrió en la tarde del viernes último, y según referencias que hasta nosotros han llegado, pero de cuya autenticidad no podemos salir garantados, el móvil de tan bárbaro atentado no fué otro que un desecho de vengarse el fratricida por haberle reprendido el interfecto á causa de pequeños disgustos habidos entre ambos.

La Guardia civil detuvo inmediatamente al asesino, que parece se halla convicto y confeso de su crimen.

Un detalle: el infeliz asesinado estaba á punto de casarse con una prima, para lo cual tenía ya iniciadas las actuaciones preliminares de la dispensa.

Otro acto de barbarie.

En la noche del lunes, un violinista ambulante, hospedado en la posada del Gallo, intentó alojar á un niño de dos años y á su madre que le tenía en su regazo, y tal vez hubiera consumado sus perversos propósitos, sin la oportuna intervención de un mozo de la posada y varios huéspedes que detuvieron la acción del criminal.

Una pareja de Seguridad se encargó de poner á buen recaudo á este valiente.

Suma y sigue.

En el sitio titulado «El Enar», jurisdicción del pueblo de Languilla, ha aparecido una criatura muerta, sospechándose sea la autora de tal hecho, la joven Felisa Acero, que intentó poner fin á sus días arrojándose al río, de donde pudieron extraerla con vida varias personas.

En la tarde del lunes dos sujetos disputaron en una taberna de las Navas de Riofrío, infiriéndose mutuamente varias heridas.

Para el martes próximo está señalada la vista en juicio oral y público de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, contra Fermín y Miguel Valverde, padre e hijo, por suponerseles autores de la muerte violenta, dada á D. Estéban Llorente, teniente Alcalde que fué de Carbonero el Mayor.

Defenderá á los acusados, para quienes el Fiscal pide la pena de cadena perpétua, el ilustrado jurisperito D. Victoriano Llorente.

Cada día es mas interesante el periódico la «REVISTA MERCANTIL» de Valladolid, órgano de la agricultura y de la industria y comercio de harinas, cereales y vinos. Publica interesantes noticias de los mercados de Castilla, con detalles minuciosos de las ofertas, demandas y operaciones que se realizan en todos aquellos importantes mercados.

Cuando las compañías de ferrocarriles introducen alguna variación en sus tarifas de transporte «La Revista» se anticipa á ponerlo en conocimiento de sus abonados, á fin de que estos se aprovechen de las ventajas. Recientemente la Empresa del Norte ha modificado la Tarifa 8 ter para el transporte de harinas y ce-

reales y la «Revista» antes de que la tarifa estuviera en vigor. hizo una tirada especial de la misma, regalándola á sus suscriptores. Recomendamos la suscripción de tan útil «Revista», que solo cuesta 7 pesetas al año, á todos los fabricantes, negociantes y agricultores.

En los alrededores de Aillon fué encontrado el miércoles el cadáver de un hombre, cuya muerte se supone producida por accidente casual.

Han fallecido D. Antonio Rodríguez y D. Gabriel de Frutos Alvaro, curas párrocos respectivo de Lovingos y Turégano.

R. I. P.

La Gaceta de ayer publica la ley aplazando para el 1.º de Diciembre las elecciones Municipales.

En prensa ya nuestro periódico, llega á nuestras manos una bien escrita y bellísima carta que desde Madrid nos remite nuestro compañero y queridísimo paisano D. Adelardo Lopez Sanchez y Avevilla, Director del excelente semanario *La Juventud* y que contiene interesantes detalles relacionados con la celebración del primer Congreso Católico Español, acontecimiento grandioso que embarga en estos momentos la atención pública y extraño en un todo á las candentes y apasionadas luchas de la política que esteriliza los mejores pensamientos.

Mucho sentimos que la hora avanzada en que recibimos tan notable correspondencia, nos impida publicarla hoy, como hubiéramos deseado, pero lo haremos, Dios mediante, en el número próximo.

## Variedades.

## CATEDRAL DE SEGOVIA.

2.º

Este templo pertenece á la arquitectura que llaman Gótico-germánica, y todo está construido de piedra franca á excepción de la portada principal adherida á la fachada, que es de piedra de granito ejecutada con grande esmero y que pertenece al orden griego.

Se sentó la primera piedra de este gran templo el 8 de Junio de 1525, y se comenzó la obra bajo la dirección del famoso arquitecto Juan Gil de Ontañón, y á su muerte la continuó su hijo Rodrigo.

La iglesia es de tres naves sin contar las 18 capillas que contiene: su largo viene á ser unos 400 pies y su ancho 200. El pavimento es muy notable por su perfecta colocación y su bellísima vista. Se compone de baldosas de mármol de dos pies en cuadro de colores azul, blanco y rosa discretamente combinados.

Todo el templo goza de buena luz y la recibe por gran número de ventanas, cuyas vidrieras pintadas de colores contienen pasajes de la historia Sagrada. Ya van desapareciendo desgraciadamente algunas de estas que son reemplazadas por vidrieras comunes.

En la nave del medio se ven el coro y la capilla mayor. Esta se halla cerrada por tres de sus cuatro lados con otras tantas verjas de hierro dorado de hermosa labor, y el lado restante lo forma y cierra el altar mayor de mármol oscuro y orden griego.

Desde la capilla mayor corre un andén cerrado por ambos lados con fuerte valla de hierro, el cual conduce al coro que es de gran capacidad y suma elegancia.

Hay en él dos grandes órganos de airosa forma, regalo el uno de Enrique IV, y el otro del Obispo Escalzo en el siglo pasado. La sillería es en su mayor parte la de la Catedral antigua: es de nogal trabajado con esquisitas labores, sobre todo la silla episcopal. El facistol también es notable por su antigua labor.

El altar de San Frutos, que está contrapuesto al testero del coro, es de mármol en su parte central y el todo de preciosa vista. Se halla cerrado con una verja ejecutada con esquisito gusto.

Este retablo fué regalo de Carlos III, y cuentan de este monarca que cuando hizo una de sus visitas de costumbre á esta Catedral y le vió ya colocado, se volvió á los canónigos que le acompañaban y les dijo: «Creedme, amigos míos; si hubiera adivinado el sorprendente efecto que este altar de mi predilección hace en este sitio, os lo hubiera regalado antes.»

La capilla de la Concepción contiene buen nú-

mero de grandes cuadros de excelente mano. Uno de ellos es muy notable tanto por su perfección como por su terrible asunto.

El pensamiento del autor es representar la aproximación del momento fatal de la catástrofe del fin del mundo. Se ve un árbol sobre cuya frondosa copa aparece multitud de gente entretenida en verdadera bacanal. Debajo y á los lados del tronco oculto á la vista de los mortales, aparece un monje con un martillo en la mano en aptitud de dar el golpe fatal sobre una campana en el momento en que la Parca que allí aparece con su guadaña corte el tronco que ya se ve sostenido, por decirlo así, en un solo hilo.

Cierra esta capilla una gran verja de caoba maciza trabajada prolijamente y se dice fué de la primera madera de esa clase importada de América.

La capilla de San Antón llama la atención por su mayor y mas difuso trabajo. Es notable en ella el sepulcro con estatua orante del obispo Idiaquez Manrique.

La de la Piedad contiene un altar que lo forma una sorprendente escultura que representa el descendimiento, ejecutada con maestría sin igual por su autor Juan de Juni en 1571. La verja de esta capilla es de hierro y de forma antigua del siglo XII, y debe ser un resto de la antigua Catedral, así como la de la capilla del Consuelo, que está enfrente. En esta última capilla hay dos sepulcros de mármol con estatuas yacentes. Según se lee en sus inscripciones, en el uno yace el obispo D. Diego de Leiva, Ministro de Felipe II; y en el otro D. Raimundo Losana, secretario y confesor del Santo Rey Fernando III, obispo de esta Diócesis y después arzobispo de Sevilla, de donde fué trasladado á Segovia á su muerte acaecida en 1288.

En el fondo de esta capilla está la puerta de entrada al claustro cuya portada es de estilo gótico antiguo lleno de festones y santos de pequeña talla en sus hornacinas. Perteneció el claustro á la Catedral antigua y fué transportado piedra á piedra y colocado en la nueva Catedral. En su pavimento está enterrado el arquitecto Rodrigo Gil de Ontañón y otros maestros en arquitectura posteriores á él.

En la capilla de Santa Catalina que se ve en este claustro, existe también el sepulcro del Infante don Pedro, hijo del Rey Enrique II muerto en 1366, que fué trasladado de la Catedral antigua.

Son igualmente muy notables en esta Catedral la Sala Capitular, la Capilla del Sagrario, si bien ésta se halla algo recargada con labores del gusto decadente de la época en que se construyó; los ricos ternos que contiene para servicio del culto; el carro triunfal de uso en la procesión del Corpus, verdadera obra de primor no tanto por su valor intrínseco, sino mas bien por su detalle artístico.

Y en lo general toda esta Iglesia y sus capillas contienen cuadros en lienzo, madera, cobre y otras materias; estatuaria en talla, mármol, piedra, etc. etc. que representan asuntos muy dignos de atención por el buen pensamiento y por su perfecta ejecución.

La vista exterior de este templo sorprendente por el gran número de agujas ú obeliscos en forma de cipreses que pasan de 200 y la adornan por todos lados: su esbelta y bien construida torre con una elevación que se aproxima á 120 metros; y el admirable sistema puesto en ejecución para la recogida y vertiente de aguas del laberinto de tejados de este gran edificio.

Por último, se nota en todo el conjunto de este templo, que ha habido siempre una dirección entendida para toda su decoración, así interior como exterior, que resulta en efecto sencillísima, á la par que elegante.

A esta Prelacia, una de las mas antiguas de España, han pertenecido en todos tiempos hombres ilustres por su saber, su elocuencia, su representación, sus altos empleos en la Gobernación del Estado, su linaje, etc. etc., y bastará para confirmación de nuestro aserto, que citemos los nombres de Anserico, Deodato, Pedro de Agen, Juan de Segovia, Losana, Arias Dávila, Cobarrubias, Maximiliano de Austria, Barrientos, Scio y otros muchos, entre los cuales hubo presidentes de los antiguos Concilios, jueces nombrados por los mismos reyes para dirimir sus propias contiendas y las de la Patria; delegados á países extraños, ayos y preceptores de Príncipes.

También desde antiguos tiempos hasta este día ha contado esta Iglesia con canónigos de gran elocuencia y discreta palabra; delegados á Concilios y muy notables escritores.

Glorias todas que pueden considerarse unificadas á las muchas que ha granjeado nuestro pueblo en diferentes épocas.



## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

### Banco agrícola DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Pérez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

### Petit Champagne.

60 céntimos la botella de este excelente tónico digestivo, con propiedades semejantes al del Champagne.

Único depósito en España, Antero Hernandez, frente á la Estación del ferro-carril.

### Anuncio.

En casa particular, se admiten dos caballos estables: asistencia esmeradísima y buena habitación. Arquetas, 5, pral., izquierda.

### LA SEGOVIANA Tienda de ropas hechas, de

### Frutos Sanz Cubillo.

Acaba de recibirse un elegante surtido en trajes para niños de varias clases y precios muy reducidos; pues hay traje de punto desde 8 pesetas en adelante.

También hay trajes para caballero desde 20 pesetas.

Cazadoras desde 12 idem. Chaquetas cortas á 12 id. Pantalones á 7 id. Idem de pana á 6 id.

Y un variado surtido en géneros para trajes de caballero hechos á medida desde 25 pesetas en adelante.

NO EQUIVOCARSE,  
Real del Carmen 24.—SEGOVIA.

### PELADERA. TEJERÍA MECÁNICA DE HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana, baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro. Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

11, SAN FRANCISCO, 11.

### Coloniales y otros géneros

### DE PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á 20 céntimos botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 17 reales. Idem lomejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto, á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas las demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

11, San Francisco, 11.

### CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO.

Todos los Jueves y Domingos, de once á una  
GRATIS Á LOS POBRES.

Plaza de Santa Eulalia—13, dup.º, pral.

### Se vende

una heredad de tierras labrantías en el término de Valverde.

Para tratar con su dueño D. Vicente Perez. Plaza Mayor, tienda de la Concepción, Segovia.

### Traslado.

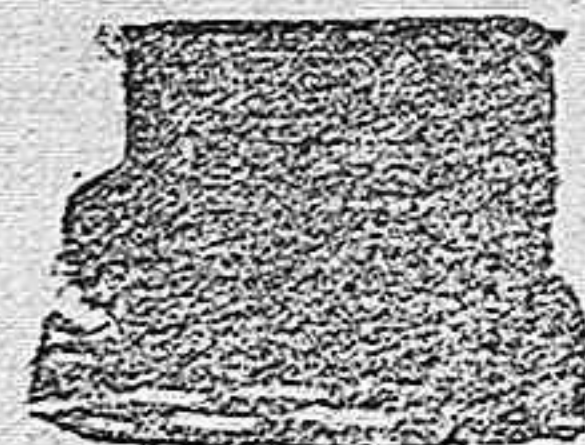
El Taller de Carpintería de Pablo Santiuste Tobar, se ha trasladado á la calle del Angelete, enfrente del Acueducto.

### Venta de fincas.

Se vende una buena heredad de tierras, sita en el término de Santiuste de San Juan Bautista, Bernuy y Villagonzalo. Consta de unas 740 obradas y produce una renta anual, libre, de 500 fanegas de trigo y cebada por mitad.

Para más informes y tratar, dirigirse á Don Angel Llorente Benito, Procurador, en Santa María de Nieva.

### INTERESANTE PARA SOCIEDADES Y CASINOS.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,  
fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Añade toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

### LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Establecida en Madrid: calle de Olozaga, 4,  
(Paseo Recoletos.)

### GARANTIAS

Capital social 12.000.000 de Ptas. efectivas.  
Crimas y reservas 44 075.893 Ptas.

### 25 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de Rvn. 48 millones, no nominales sino efectivos en superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los dos últimos años, durante los cuales ha satisfecho por nuestros la importante suma de

Pesetas 34.771.441.

Subdirección en Segovia: Casa de la Tierra, Don Francisco Santiuste,

**LA EQUITATIVA**

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS

Domicilio SOCIAL  
120. BROADWAY - NEW YORK

Domicilio EN ESPAÑA  
CALLE DE ALCALA - MADRID

<p>Capital en Inmuebles Duros 21.710.449 82</p> <p>Capital Sobrante Duros 18.765.060 15</p>	<p>Activo Duros 87.458.734 87</p> <p>Pasivo Duros 68.693.674 72</p> <p>Polizas Vigentes Duros 500.660.141</p>
---	---

OTRAS FINCAS EN AMERICA  
BOSTON ST. LUIS MEXICO Y STGO DE CHILE

SUOJRNAL DE ESPAÑA  
MADRID SEVILLA 16

OTRAS FINCAS EN EUROPA  
PARIS BERLIN Y VIENA